ESCRITURA No. 2011.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Nobol, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los CINCO días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí, Abogada ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER, Notaria Pública Titular del Cantón Nobol, comparece: el señor FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en el Cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de esta matriz, y quien declara comparecer debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el treinta de julio de dos mil once, cuya acta en copia certificada adjunto a la presente Matriz. El compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura de AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

minuta y más documentos que son del tenor siguiente: Señora Notaria: Sírvase en el Registro de Escrituras a su cargo, la presente, escritura de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, la que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA, en calidad de Gerente General y representante legal de la de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante de esta escritura: CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, fue constituida mediante resolución número cero nueve .G.I.J. cero cero cero dos dos cuatro cero de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, elevada a escritura pública, el dieciséis de Abril del dos mil nueve, celebrada ante el señor Abogado Renato Estévez Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, encargado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Abril del mismo mes y año, a fojas cuarenta y tres mil, seiscientos cuarenta y seis a cuarenta y tres mil, seiscientos sesenta y siete, Registro Mercantil numero siete mil ochocientos setenta. b) Mediante certificado otorgado por a Superintendencia de compañías se establece que el capital accionario de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, pertenece a los señores FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA y RONALD RICARDO MARTINEZ VERA, de la siguiente manera: setecientas cincuentas acciones numerarias de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, lo que da un total MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, c) Con fecha treinta de Julio

del dos mil once, a las diez horas, se celebró la Junta General de Accionistas de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, en cumplimiento a la convocatoria realizada el día nueve de Julio del dos mil once, en la que como único punto de la convocatoria se trató y se resolvió, la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, acta que como documento habilitante, se incorporará a la presente Escritura Pública. TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, se Amplían los Objetivos Sociales y Reforma del Estatuto Social, contenidos en el Articulo Tercero de la Constitución de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, en el contenido siguiente: Servicios Generales de Consultoría; Servicios de Consultoría en: gestión financiera, recursos humanos, hospitalarios, educativos, gestión de comercialización, producción, gestión y logística, científica, sistemas, construcciones, arquitectura, ingeniería, diseño, publicidad, telecomunicaciones e información en turismo, otros servicios de consultoría prestados a otras empresas en el área turística, servicios de Diseño y elaboración en el área de turismo, de proyectos de investigación y/o consultoría, planificación, desarrollo y gestión de destinos turísticos en el ámbito nacional e internacional, organizar, desarrollar y dirigir ferias, congresos, conferencias, servicios y talleres en el área turística nacional e internacional, industriales y de turismo, así como para contratar servicios en otras compañías proveedoras, que complementen los servicios para los cuales fue

creada esta compañía, los cuales no han sido considerados en la Constitución de la Compañía. Se suprime en el ARTICULO TERCERO del OBJETO SOCIAL los literales p) y q); y se aclara el literal r) quedando textualmente de la siguiente manera: "r) la compraventa de bienes muebles e inmuebles a favor de ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA". CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES: a) El señor FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, a fin de cumplir con la AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA Autorizado en la Junta General de Accionistas realizada el treinta de Julio del dos mil once, a las diez horas, tenor del acta que acompaña como documento habilitante, debidamente certificada; y, b) El señor FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA, bajo juramento declara que su representada Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, no tiene deuda pendiente con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, entidad o empresa del sector público. Agregue Ud. señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente Escritura Pública e incorpore los habilitantes que se acompañan.- firma Ahogada Anita Victoria Mejia Salvatierra.- Registro numero dos mil cuatrocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirmó en el contenido de la presente Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos habilitantes de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por la

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

058-0051
NÚMERO

0922331178
CÉDULA

FERNANDEZ VERA FLAVIO PAUL

GUAYAS
PROVINCIA

MILAGRO
CANTÓN

MILAGRO
PARROQUIA

-
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DEL CANTON MILAGRO

ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA

Guayaquil, 14 de febrero del 2011

Señor:
Flavio Paúl Fernández Vera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASTURIANA DE TURISMO S.A., ASTURSA** reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted reemplaza en el cargo al señor Fernando Verdesoto Russo, cuyo nombramiento se inscribió el 13 de enero del 2011.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual sin más límites que los establecidos en la Ley y en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **ASTURIANA DE TURISMO S.A., ASTURSA** se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Ab. Renato Estévez Sañudo, el 16 de abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de abril del 2009.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de **Gerente General** para el cual ha sido designado.

Atentamente,

Gilberto Efraín Andrade Trujillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **Gerente General**, de la compañía **ASTURIANA DE TURISMO S.A., ASTURSA** Guayaquil, 14 de febrero del 2011.

Flavio Paúl Fernández Vera
C.C. No. 0922331178
Nacionalidad: ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 8.853
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha catorce de Febrero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA,** a favor de **FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA,** a foja **15.005,** Registro Mercantil número **2.761**.- **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **5.039**, del Registro Mercantil del **2011**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8853

ZZRAZCADENA1ZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

$

REVISADO POR:

LS

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente

Registro Mercantil
Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ASTURIANA
by Ecuador Travel Company

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio del dos mil once, a las 10h00, Junta General de Accionistas de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A., en cumplimiento a la convocatoria realizada el dia el dia nueve de Julio del dos mil once se instala la junta, con la finalidad de trata sobre el único punto materia de esta convocatoria, esto es LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA, GERENTE GENERAL DE ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, realice y suscriba la correspondiente escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, en este estado de cosas, PRESIDIENDO LA JUNTA el señor FLAVIO PAUL FERNADEZ VERA, da la bienvenida a los presentes y de inmediato propone el nombre del señor ANTONIO VIDAL GUTIERREZ FERNANDEZ, para Secretario Ad-hoc, moción que es aceptada por unanimidad, por lo que. juramentado que fue, acepta el cargo para el que ha sido nombrado y promete cumplir a cabalidad las funciones para la cual fue electo, procediendo a constatar el quórum, que de conformidad con la nomina de accionistas y el capital suscrito es de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.500,oo) en acciones nominativas de un dólar cada una, correspondiéndole a los socios RONALD RICARDO MARTINEZ VERA y FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA, setecientas cincuentas acciones nominativas, equivalentes a SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a cada uno, por lo que procede a leer el orden del día, señalando que como único punto a tratar y que consta en el orden del día, es la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA S.A.- Presidiendo la Junta, el señor FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA, en su calidad de Gerente General de la Compañía, solicita la palabra, exponiendo, que por los cambios que se dan en la tecnología, así como en el campo de accionar de una compañía dedicada al turismo, es necesario ampliar el objetivo social contenido en la Articulo tercero de los Estatutos de la Constitución de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA esto es que entre los objetivos sociales debe de ampliarse, en que se dedique a Actividades: Servicios Generales de Consultoria; Servicios de Consultoria en: gestión financiera, recursos humanos, hospitalarios, educativos, gestión de comercialización, producción, gestión y logistica, científica, sistemas, construcciones, arquitectura, ingeniería, diseño, publicidad, telecomunicaciones e información en turismo, otros servicios de consultoría prestados a otras empresas en el área turística, servicios de Diseño y elaboración en el área de turismo, de proyectos de investigación y/o consultoria, planificación, desarrollo y gestión de destinos turísticos en el ámbito nacional e internacional, organizar, desarrollar y dirigir ferias, congresos, conferencias, servicios y talleres en el área turística nacional e internacional, industriales y de turismo, así como para contratar servicios en otras compañías proveedoras, que complementen los servicios para los cuales fue creada esta

Cdla. Bolivariana, Calle Pedro Gual, C.C.
IESS Norte, Local #6 Guayaquil, Ecuador
web www.asturiana.com.ec
e-mail reservas@asturiana.com.ec
asturianaope@gmail.com
PBX: +(5934) 6003838 (593-9) 6245594
FAX: (593-4) 2280787 - 2394465

compañía, los cuales no han sido considerados en la Constitución de la Compañía. Así mismo manifiesta que tiene que suprimirse en el ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Los literales p) y q); y se aclara el literal r) quedando textualmente de la siguiente manera: la compraventa de bienes muebles e inmuebles a favor de ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA. Realizada esta exposición el señor RONALD RICARDO MARTINEZ VERA, en su calidad de socio toma la palabra y manifiesta: Debo de indicar, que si la ampliación del Objeto Social, nos permite generar mas beneficios para el desarrollo de esta empresa y si es necesario en el articulo tercero del objetivo social es necesario suprimir los literales p y q y modificar el literal r, yo estoy de acuerdo en que se autorice al señor Gerente General para que haga la ampliación, supresión y modificación de los puntos mencionados de los objetivos sociales, en los términos que ha solicitado, para lo cual pido se apruebe la autorización solicitada y que es materia de la presente Junta General de Socios. Moción que es respaldada y aceptada por todos los socios, quienes aprueban y autorizan al señor FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA, para que en su calidad de Gerente General de ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, tramite y suscriba la ESCRITURA DE AMPLIACION del OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA , con lo que termina la Junta General de Accionistas, firmando para constancia los señores FLAVIO PAUL FERNANDEZ VERA Y RONALD RICARDO MARTINEZ VERA y el Señor ANTONIO VIDAL GUTIERREZ FERNANDEZ, Secretario Ad-hoc. Que lo Certifica- Dado a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil once, a las doce horas.

FLAVIO P. FERNANDEZ VERA
GERENTE GENERAL ASTURIANA
DE TURIMO S.A. ASTURSA

RONALD R. MARTINEZ VERA
SOCIO

ANTONIO V. GUTIERREZ F.
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original, que se encuentra en los libros de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A., ASTURSA, Guayaquil, 9 de Agosto del 2011.- Lo Certifico.

Antonio V. Gutiérrez Fernández
SECRETARIO AD- HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0992677724001**
RAZON SOCIAL:	**ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDEZ VERA FLAVIO PAUL
CONTADOR:	CHAGUAY PALMA SARA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/04/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	29/04/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORAS DE TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: C Número: 803-B Intersección: DOLORES SUCRE Oficina: B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PAI Celular: 097005802 Email: reservas@asturiana.com.ec Web: WWW.ASTURIANA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÒN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÒN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÒN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/JOZ FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/03/2011 12:23:36

Vallejo Villacís Alex Bolívar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992677724001

RAZON SOCIAL: ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA

...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: ASTURSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORAS DE TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: C Número: 803-B Intersección: DOLORES SUCRE Referencia: A UNA CUADRA DEL PAI Oficina: B Celular: 097005802 Email: reservas@asturiana.com.ec Web: WWW.ASTURIANA.COM.EC

Ab. Alba Celeste Guzmán B.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

Vallejo Vil... Alex Bolívar
DELEG...
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/03/2011 12:23:36

CIUDADANIA 1206007203-3

MARTINEZ VERA RONALD RICARDO

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

06 FEBRERO 1985

002- 0836 00636 M

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1985

ECUATORIANA****** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANDRES ANTENOR MARTINEZ M

MARIA ANGELICA VERA FRANCO

MILAGRO 14/02/2011

14/02/2023

No. 3586873

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0085
NÚMERO

1206007203
CÉDULA

MARTINEZ VERA RONALD RICARDO

GUAYAS
PROVINCIA

MILAGRO
CANTON

MILAGRO
PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA

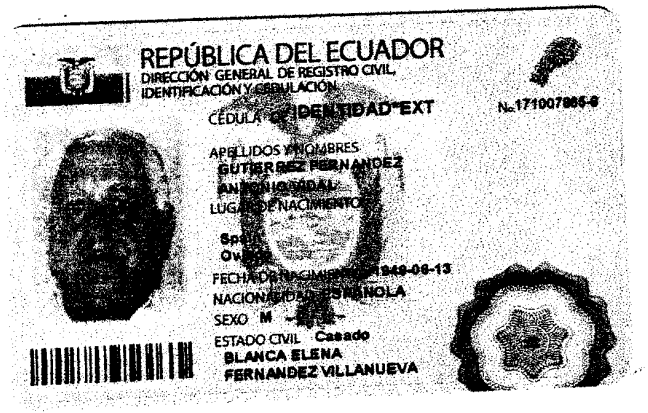

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No.171007886-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ FERNANDEZ
ANTONIO VIDAL
LUGAR DE NACIMIENTO
Spain
Oviedo
FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-13
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA ELENA
FERNANDEZ VILLANUEVA

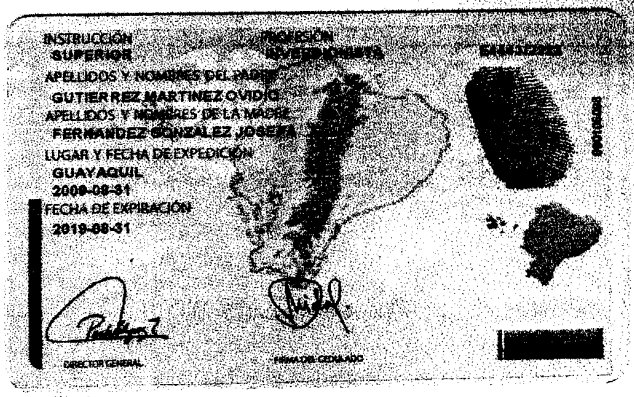

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ MARTINEZ OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-31
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

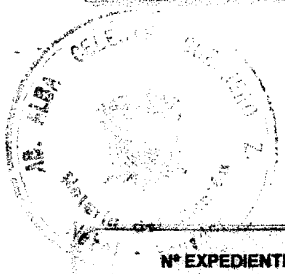

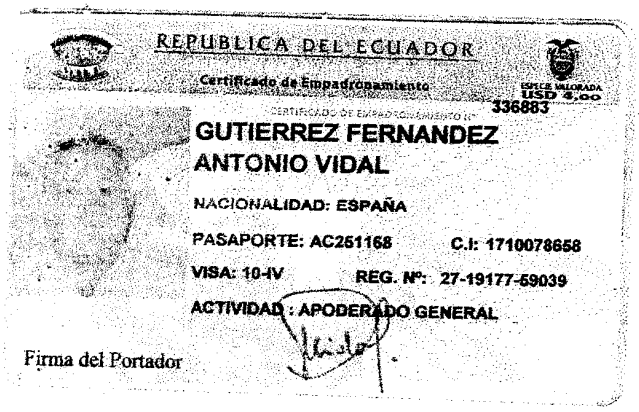

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
ESPECIE VALORADA USD 4.00
336883
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
GUTIERREZ FERNANDEZ
ANTONIO VIDAL
NACIONALIDAD: ESPAÑA
PASAPORTE: AC251168 C.I: 1710078658
VISA: 10-IV REG. Nº: 27-19177-59039
ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL
Firma del Portador

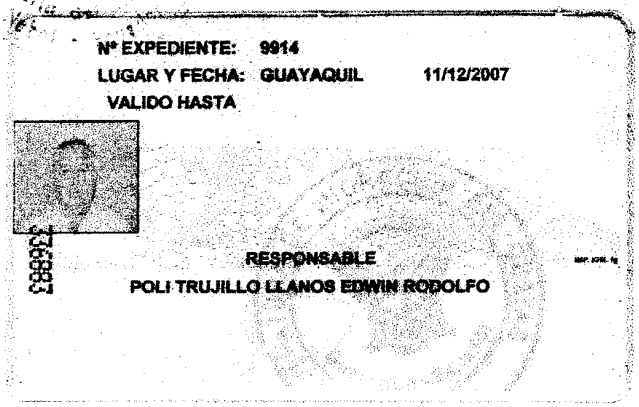

Nº EXPEDIENTE: 9914
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 11/12/2007
VALIDO HASTA
336883
RESPONSABLE
POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO

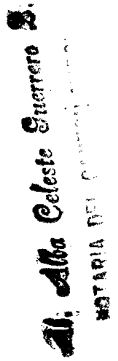

Ab. Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 61961 Usuario: hcampozano

Nombre: ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.500,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0922331178	FERNANDEZ VERA FLAVIO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	750,0000	
2	1206007203	MARTINEZ VERA RONALD RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	750,0000	
					TOTAL (USD $):	1.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/05/2011 15:30:46

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
19 MAY 2011
Hanz Campozano
GUAYAQUIL

Hanz Campozano Jungbluth
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 19/05/2011 12:32:06

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: *"De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada* por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Alba Celeste Guerrero
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 503340

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 61961 - 2009 RUC: 0992677724001

DIRECCIÓN: CALLE C Y DOLORES SUCRE No.: 803-B BARRIO: barrio el CENTENARIO

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 097005802

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 29/04/2059

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/09/2011**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.500,0000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
02 FEB 2011
Carmen Molina B.
GUAYAQUIL

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2011 12:08:30

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

Ab. Alba Celeste Guerrero

Notaria en alta voz al otorgante, quien aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY FE.-

POR LA COMPAÑÍA ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA

RUC # 0992677724001

"GERENTE GENERAL"

FLAVIO PAUL FERNÁNDEZ VERA

C.C. # 0922331178

C.V. # 058-0051

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, de la resolución numero SC-IJ – DJC-G-UNO UNO- CERO CERO CERO CINCO DOS DOS OCHO, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, *Subdirector Juridico de Compañías de la Intendencia de* Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once, mediante la cual se aprueba la reforma del estatuto de la mencionada compañía.

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2011

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Estéves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVEN
DEL CANTON GUAYAQ

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJC-G-11-0005228, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el diecinueve de septiembre de dos mil once, se tomó nota de la Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Compañía ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA, al margen de la matriz correspondiente otorgada ante la infrascrita Notaria del Cantón Nobol, el cinco de septiembre de dos mil once. Nobol, a los diecinueve de septiembre de dos mil once. LA NOTARIA.-

..Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.198
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:27 **Nº 026894**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-110005228,** dictada el **19 de septiembre del 2011,** por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ASTURIANA DE TURISMO S.A. ASTURSA,** de fojas **83.506 a 83.525,** Registro Mercantil número **16.556.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58198

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

$

REVISADO POR: